

06 ENE 2020

RETIRO, 06 ENE. 2020  
DECRETO EXENTO N° 019,

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Directora Sala Cuna Las Abejitas, con fecha 02.01.2020.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar servicio de Transporte Escolar para Sala Cuna Las Abejitas- Copihue, para el traslado de 10 niños y niñas ida y regreso, el cual el transporte debe contar con asistente de furgón. El recorrido será de los siguientes sectores Fundo el membrillo, Villa los Copihues, Villa Doña Esperanza, Santo Tomas, Retiro urbano desde el 06 al 24 de enero del presente año, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor RODRIGO ESPINOZA VIVANCO RUT 10.436.894-8. Por "Transporte Escolar Sala Cuna Las Abejitas mes de Enero", con cargo a Jardines V.T.F, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 230.000 pesos

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasaje, fletes y bodegaje" por un monto de \$ 230.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
CARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA